



GLOSARIO DE TERMINOS



Justificación. La principal intención de este glosario es dar a conocer algunos términos básicos relacionados con la igualdad de género y sus distintos conceptos desde esta perspectiva, a este glosario se irán incorporando nuevos conceptos.

A nálisis de Género

Es un proceso a través del cual se recoge, analiza e interpretan datos e información sobre las situaciones, roles, responsabilidades, necesidades y oportunidades específicas de mujeres y hombres para identificar que problemas les afectan.

B recha de género

El término brecha de género se refiere a cualquier disparidad entre la condición o posición de las mujeres y los hombres. Suelen haber brechas de género en muchos ámbitos, tal como la participación económica, social, de acceso a la educación, la salud y esperanza de vida.



Desigualdades de Género

Diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre las mujeres y los hombres en el acceso a recursos tales como la salud, la educación, el trabajo, la participación política, entre otros.

Discriminación por razón de género

La discriminación por razón de género se define como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad de la mujer y del hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Empoderamiento

Es un proceso de transformación de las relaciones de poder, que permite a aquellas/os que les son negados, ampliar sus aspiraciones, fortalecer su voz y ejercer su capacidad de decidir. El empoderamiento es el resultado, por el que la mujer tiene mayor influencia y control sobre su vida.



Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos se fundamenta en el respeto a la dignidad de toda persona, quien es titular de derechos por su sola condición de ser humano.

Enfoque de Igualdad de Género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan las mujeres y los hombres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos.

Equidad de género

Es la justicia en el tratamiento de mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. Implica el tratamiento diferencial para corregir desigualdades de origen a través de medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades.

Expresión de género

Se entiende por expresión de género la forma en la que expresamos nuestro género: a través de la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades.



Género

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para mujeres y hombres.

Identidad

Se desarrolla desde el nacimiento y, por lo general, se consolida hacia el final de la adolescencia y continúa su desarrollo a lo largo del ciclo vital.

Igualdad de Género

Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido internacionalmente. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura

No discriminación

Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos como sexo, etnia, color, identidad de género, orientación sexual, religión, idioma, nacimiento, origen nacional o social o de otra índole.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



Roles de Género

Los roles de género se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son ampliamente aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico.



15-03-24